

Pesetas	
Madrid, un mes.....	1,50
Provincias, trimestre.....	6,00
Extranjero y Ultramar, un año.....	60,00
Número suelto, del día, 5 cént.	
Idem atrasado, 50 idem.	

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO

MADRID.—Jueves 8 de Marzo de 1888.

Núm. 2.210

Agricultura.

Sosteníamos en el artículo anterior que no era posible pretender que el Gobierno remediasse los males de la agricultura, pues no poseía el *fiat lux* de la Divina Providencia, y que era indispensable que el interés y el esfuerzo individual diesen el impulso que en su esfera de acción les corresponde, pues se la esteril cuanto se hiciera por el poder central si los cultivos no progresan ni las elaboraciones se mejoran.

Comprendemos que una de las causas de ciertos atrasos está en las grandes masas de propiedad acumuladas en manos que no disponen del capital necesario para hacer las debidas transformaciones; pero este obstáculo ha desaparecido, en parte, á impulsos de las leyes desvinculares y desamortizadoras; y de todas maneras el propietario debe aspirar á labrar y manejar aquella cantidad de fincas y aquella extensión de terreno que pueda explotar en debida forma, conviniéndole más la enagenación de una parte que acudir á préstamos ruinosos, no obteniendo en ningún caso los rendimientos de que sus fincas son susceptibles.

Como el capital es escaso; como el trabajo no es el suficiente, España produce poco y caro, y hoy el secreto de los grandes desarrollos agrícolas está en producir mucho y más barato.

En España, pues, la agricultura necesita aumentar la producción natural de los terrenos, y siendo escasos los brazos, multiplicar en lo posible los elementos de la mecánica agronomica, para suplir la falta de aquéllos y obtener en jornadas y operaciones de campo más economía.

Comprendemos perfectamente que los cultivos intensivos no pueden establecerse sin el uso de los abonos, y que éstos son perjudiciales sin la abundancia de aguas necesaria.

La naturaleza es más fecunda en valles y llanuras que en las montañas, y á medida que se asciende por éstas, se aminora el espesor de las capas vegetales por los naturales arrastres de las lluvias, siendo en las alturas más débiles las siembras y encontrándose en ellas más ligero de fruto el arbolado.

Como esta es una ley general de todos los países, es universal el conocimiento de que en los llanos se encuentra el nervio de la producción, y así como en las montañas la agricultura tiene que entregarse á los azares del tiempo, los riegos en las vegas tienen que ser el regulador y el auxiliar del propietario para que encuentre en la normalización de las cosechas la compensación de las faltas de los terrenos e evados; pero en España no hay ni puede haber esa compensación, porque el Estado no puede encargarse del desenvolvimiento de los canales y el espíritu de asociación en los pueblos no acude, como en otros países, á satisfacer esta necesidad, y hay cosecha si llueve en tiempo oportuno y no la hay si el tiempo es seco, y vivimos, en este sentido, de la misma manera que lo hicieron las tribus celtíberas.

Sería curiosa la estadística que se hiciera para probar los resultados agrícolas que obtiene el pueblo que posee terrenos de regadío, para compensar sus pérdidas en los secanos, y los que obtienen aquellos que no pueden regar.

Todos, absolutamente todos los pueblos gastan anualmente sumas considerables en corridas de toros; pero, al anunciarse en cualquier territorio una empresa canalizadora, ninguno puede suscribir ni una sola acción.

Las aguas traen la necesidad de los abonos; abonos y aguas aumentan la producción; estas son las bases más importantes del progreso agronomico.

¿Puede el Estado por sí satisfacer las necesidades de los riegos agrícolas? N.

¿Puede el espíritu de asociación realizarlo? S.

Resuelto este problema en el terreno teórico, sólo falta llevarlo al campo de la realidad.

Convencidos, pues, pueblos y propietarios de esta verdad, déjense de vanas declamaciones; conviertan esa actividad para discutir y proponer en fuerza efectiva para realizar, y abandonando el campo infundado de las declamaciones, vengán á resolver esas dificultades en el de la práctica, sin necesitar auxilios que tienen en sus propias manos.

Crónica parlamentaria.

A consecuencia de una pregunta que ayer dirigió en la alta Cámara el señor marqués de Arianza al ministro de la Gobernación, acerca del estado ruinoso en que se encuentra el hospital de San Juan de Dios, nuestro ilustre amigo el señor marqués de Sardoal pronunció algunas palabras demostrando que la Diputación provincial de Madrid no tiene responsabilidad alguna, pues remitió el expediente terminado al efecto al ministerio de la Gobernación.

El señor ministro de Hacienda manifestó que en breve se resolvería el expediente.

En la discusión de administraciones subalternas, rectificaron, en primer término, los Sres. Cuesta y Santiago y ministro de Hacienda, aprobándose un artículo adicional propuesto por el Sr. Calderón y Herce, y según el cual los empleados de las administraciones quedan excluidos de los preceptos de la ley de 20 de Junio de 1885.

Después de un ligero debate, en el que intervinieron los Sres. Oliva, Cuesta y ministro de Hacienda, quedó terminada por completo la discusión del proyecto.

A continuación pasó á debate el proyecto de dehesas boyales, consumiendo el primer turno en contra del proyecto el señor Hernández Iglesias, quien sólo consideró como deficiente lo proyectado.

Contestó el señor ministro de Hacienda defendiendo con mucha elocuencia el proyecto, y después de las rectificaciones de ambos oradores, el Sr. Rodríguez Díaz consumió el segundo turno en contra, dándose por terminada, con la contestación del Sr. Angoloti, la discusión de la totalidad.

Comenzada por artículos, se aprobó el artículo primero y se discutió una enmienda del Sr. Oliva al segundo artículo.

Pocos preliminares ayer en el Congreso; todos esperaban oír al señor Canovas.

El jefe de los conservadores habló, por fin, y su discurso fué muy notable, notabilísimo por lo que á elocuencia se refiere; pero no lo vimos muy acertado al tratar algunos puntos y censurar los proyectos del ministro.

Cierto que tuvo párrafos brillantísimos; mas la brillantez de la forma de la expresión no significan nada cuando se trata de exponer conocimientos en una materia que, como las reformas del ejército, necesitan un profundo estudio.

El Sr. Canovas, con ser el mejor general de los conservadores, no hizo ayer otra cosa que tratar en su discurso lugares comunes y formular apreciaciones completamente gratuitas, que pusieron de manifiesto su desconocimiento en los asuntos objeto del debate.

El general Cassola aplicó al general de los conservadores buenas lecciones de ciencia y conocimiento de las necesidades del ejército, y seguros estamos que hoy el señor Canalejas ha de desvirtuar por completo los pocos argumentos empleados por el Sr. Canovas en contra de las reformas.

ECOS POLÍTICOS

Siguen las armonías entre los republicanos.

Dice *La República*:

«El señor Ruiz Zorrilla ha retrocedido tanto que su conducta nos parece inexplicable. Aquellas medidas en otro tiempo preconizadas por él sobre los abusos de la desamortización, sobre la escandalosa ocultación de la riqueza y sobre otras cosas, no han merecido más que el silencio en su Manifiesto último, reemplazadas ahora por algunas generalidades que nada dicen ó nada comprometen, y á la paz con el clero, á quien ofrece tratar lo mismo que la monarquía.»

Pues aún tiene que retroceder más en ese sentido el señor Ruiz Zorrilla.

Como retrocederán todos los republicanos. Porque ese es el verdadero progreso.

Y perdone usted el modo de señalar.

De un papeletito que ha empezado á publicarse en esta Corte, y que se repartía gratis ayer en el Congreso, copiamos la siguiente *pequeñez*:

DINERO VERDAD.—Se busca un duro, si es que no se tiene á mano ó en el bolsillo, y se le da:

El primer golpe en el Círculo de funcionarios.

El 2.º en la Carrera de San Jerónimo.

El 3.º en la calle de Alcalá, 6 y 8.
El 4.º en la Carrera de San Jerónimo, 29.
El 5.º en la calle del Príncipe, 7.
El 6.º en la misma, núm. 12.
El 7.º en la misma, núm. 14.
El 8.º en la FARMACIA.

Y se encuentra uno al cabo de una hora, con 256 duros si es que aciertan á dar todos los golpes en el clavo.

Puede ocurrir también que entre golpe y golpe, se presente el gobernador, pero no se dan casos.

La denuncia resulta formulada con bastante ingenio.

Pero de seguro que nadie hará caso de ella.

De *El Diario Español*:

«Leemos en un periódico conservador: «Los fusionistas andan escasos de personal.

Excepto de Guerra.

Porque cualquiera vale más que Cassola.»

Suponemos que lo de cualquiera irá por el señor Canovas del Castillo.

A pasar de lo irrespetuoso de la palabra. Para los hemos del pontífice ortodoxo.»

Ayer el Sr. Canovas se ganó con us discurso, una faja.

Ahora sólo falta averiguar si en la discusión de las reformas militares algún general ha perdido la suya.

Ganándose el calificativo cualquiera.

De *El Globo*:

«Los federales orgánicos se reunieron anoche para cambiar sus impresiones acerca del Manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

El documento parece, que produjo tal entusiasmo entre los reunidos, que unánimemente proclamaron la jefatura revolucionaria y gubernamental del Sr. Ruiz Zorrilla.

Así nos lo aseguraron anoche, sin que nosotros salgamos garantes de la noticia.»

Sólo le faltaba al Sr. Ruiz Zorrilla ser jefe de los federales orgánicos.

Para que no tuviera desperdicio.

Una miscelánea de *El Imparcial*:

«Dice *El Diario Español* que cuantos deseaban ser ministros han hecho expresa y formal renuncia de sus aspiraciones.

¡Ya nadie quiere ser ministro!

En cuanto se divulgue esta noticia por Madrid va á subir la Bolsa.

Y á bajar el pan.»

Y subiran nuevas aspiraciones. Que bajarán al poco rato.

Precisamente lo que no puede desaparecer en España es el afán de ser ministro.

Constituye la verdadera idiosincrasia de los españoles.

Lo que diga *El País*:

«La prensa monárquica, con especialidad la más conservadora, copia con fruición todo lo que contra el Manifiesto del señor Ruiz Zorrilla escriben *El Globo*, *La República* y algún otro colega, sin mas representación que la personal de sus apreciables redactores.

Esto, Inés, ello se alaba.»

En cambio mire el organo del señor Ruiz Zorrilla, quien alaba el Manifiesto.

Todas las representaciones. Desde el Sr. Trompeta al Sr. La Hoz.

El Siglo, como se levanta tan temprano; creyó anteaer que en el Congreso había hablado el Sr. Canovas del Castillo y escribió lo siguiente:

La sesión de hoy en la Cámara popular ha sido tan importante que merece, como lo haremos mañana, que dediquemos á ella toda nuestra atención.»

Pro el Sr. Canovas no habló y anoche *El Siglo*, para salir del compromiso, dedica cuatro líneas á censurar al Sr. Cassola por su discurso de anteaer.

Como si el ministro de la Guerra tuviera la culpa de las equivocaciones de *El Siglo*.

Desde hace ya algunos años se halla establecida en un modesto cuarto de la calle de Valverde, núm. 8, una Sociedad con el título «Caja de Ahorros del Ejército» de reconocidísima utilidad y conveniencia para contrarrestar los desastrosos efectos de la usura á los militares que por circunstancias y accidentes de la vida se ven precisados á adquirir algunas cantidades á préstamo.

Espontáneamente, y sin excitación ni reclamación de nadie, tenemos la satisfacción de consignar que no audiamos á esta Sociedad en el suelto que publicamos en nuestro número de ayer.

ECOS EXTRANJEROS

Telegramas de la Agencia Libre.

Niza 4.—Gracias al buen tiempo, el estado del kronprinz no retrocede. Ayer pudo prolongar bastante tiempo su salida al balcón.

La noche la ha pasado relativamente bien, sin agitación, aunque la expectación ha sido abundante.

Se está construyendo una nueva cánula de plata, sobre la medida exacta de la traquea del kronprinz.

La salud del emperador inspira grandes inquietudes.

La agencia consular de Francia en San Remo, ha sido suprimida por consecuencia de la ruptura de relaciones comerciales entre Francia é Italia.

Marsella 7.—Ha sido preso Paul Fiellons, ciego, que en un arranque de celos asesinó anteaer á su mujer.

Viena 7.—A la inauguración de la Exposición internacional de pintura, ha asistido Mr. Decroix, embajador de Francia en Viena. Su presencia ha sido muy comentada, toda vez que los artistas franceses, como los rason, no han querido tomar parte en la Exposición.

San Petersburgo 6.—El consejo municipal de San Petersburgo se propone que todos los establecimientos comerciales se cierren los domingos.

Roma 7.—El Senado se reunirá hoy. La presidencia dirigirá una circular á los senadores para que asistan puntualmente á las sesiones.

El presupuesto extraordinario de guerra será aumentado en 12 millones.

En presencia de la crisis que aún continúa, la municipalidad ha votado un crédito de 5.000 francos.

Berlin 7.—Se están reforzando las guarniciones de Kanisberg Dantzig y Horn.

Roma 7.—La comisión para que concurre Italia á la Exposición en Francia de 1889 se ha reunido ayer. Dos corrientes hay en su seno; la una quiere continuar como si tal cosa no hubiese ocurrido; la otra quiere disolver el comité á consecuencia de la ruptura de la las negociaciones comerciales.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

Sesión del 7 de Marzo de 1888.

Rogó al señor ministro de la Gobernación el Sr. Hernández Iglesias que cuanto antes resolviera el expediente de Cardobilla la Real para evitar conflictos en aquel pueblo.

Manifiesto el señor marqués de Arianza la extrañeza que le había causado la noticia que ayer publicó *El Liberal* referente á gestiones practicadas por el señor ministro de Estado en vista de aprovechar en beneficio de España la guerra mercantil que está á punto de estallar entre Francia é Italia.

Añadió S. S. que no dá crédito á la noticia, pero que le ha extrañado no verla desmentida por la prensa oficiosa.

En esos asuntos, siguió diciendo, no puede inmiscuirse el Gobierno; queda á los particulares el aprovechar este género de conflictos en beneficio propio, que siempre redundará en beneficio también del país.

Preguntó también el señor marqués de Arianza, en qué estado se hallaba el expediente instruido con motivo de haber sido denunciado como ruinoso el edificio que ocupa el hospital de San Juan de Dios.

Se levantó el Sr. Marqués de Sardoal, y en su nombre, como senador, y en el de la diputación provincial, de que es presidente, declaró que aquella corporación ha hecho cuanto le ha sido posible para evitar la catástrofe que puede sobrevenir de un momento á otro, y que el expediente instruido al efecto se halla en poder del señor ministro de la Gobernación.

Intervino el señor ministro de Hacienda para manifestar que la resolución del expediente no se haría esperar en vista de prevenir la terrible catástrofe.

Juró el cargo de senador el Sr. D. Ceferino Avelilla, ingresando en la cuarta sección.

Administraciones subalternas.

Entrándose en la orden del día, se aprobó un artículo adicional presentado por el señor Calderón y Herce.

Sin discusión se aprobaron los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de las disposiciones transitorias, y otro adicional del Sr. García Torres, quedando sobre la Mesa el proyecto

de Administraciones subalternas para la aprobación definitiva.

Dehesas boyales.

Puesto a discusión este proyecto de ley, consumió el primer turno en contra de la totalidad el Sr. Hernández Iglesias, haciendo observar, que el proyecto no responde al pensamiento que lo inspiró, en otros términos, que es deficiente por cuanto no deja satisfechas las necesidades de los pueblos.

Intervino el señor ministro de Hacienda, afirmando que el proyecto viene a ser una transacción entre los intereses opuestos de los pueblos y los del Estado.

Hizo después la historia de las vicisitudes porque ha pasado el proyecto de ley que se discute, y terminó asegurando que de aprobarse quedarán zanjadas muchas dificultades que de otro modo habrían de surgir causando perjuicios a los particulares a los pueblos y al Estado.

El segundo turno en contra lo consumió el Sr. Rodríguez Díez, declarando que el proyecto viene a sentar un precedente peligroso con la incautación que en el mismo se consigna, llevándose el Estado una quinta parte por la avencencia.

El Sr. Angoloti le contesta en nombre de la comisión, manifestando que los pueblos que tengan ya instruidos expedientes respecto a determinadas dehesas, se resolverán a sin tener en cuenta las prescripciones que establece esta ley.

Se da por terminada la discusión de la totalidad y se pone a discusión una enmienda del Sr. Oliva, que es retirada por su autor después de haber hecho algunas manifestaciones el Sr. Angoloti, en nombre de la comisión.

Queda aprobado el art. primero y el señor Oliva apoya una nueva enmienda al 2.º fijándose en el derecho que tienen los pueblos a conservar las dehesas; en la necesidad que han tenido los municipios de arrendarlas en diferentes ocasiones para atenciones municipales y para conservación de esos mismos bienes; en las razones que aconsejan ese arriendo en beneficio de las dehesas; y en la necesidad que tiene la agricultura de conservar las mismas dehesas mientras no varíe su aflictivo estado.

CONGRESO

Sesión del 7 de Marzo de 1888.

Preguntas.

El Sr. Gibergera hace una al señor ministro de Estado para que éste diga si el señor Batanero recibe sueldo ó gratificación alguna por formar parte de la comisión de azúcares que presta sus servicios en Londres.

El Sr. San Miguel (D. Crescente) ruega al ministro de Ultramar ponga remedio á la conducta del gobernador general de Cuba, que se niega a publicar una real orden referente á marcas de tabaco.

El Sr. Balaguer contesta que el gobernador general de Cuba tiene el derecho de poner en las reales órdenes que allí se envían al cumplase, y si no lo estima conveniente, se dirige al Gobierno haciendo las observaciones oportunas, y que todavía no ha transcurrido el tiempo necesario para haber recibido la contestación de aquella autoridad.

Ambos rectifican, y el Sr. Azcárraga pide al ministro de Ultramar que, al mismo tiempo que se presentan en el Congreso los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, se presente también el de Filipinas.

El Sr. Balaguer contesta que aunque hasta aquí ha sido costumbre no presentar los presupuestos de Filipinas, él cree que si deben presentarse, y está dispuesto a hacerlo; si bien entiende que debería hacerse por años naturales y no económicos, pues es más conveniente para el buen servicio de Ultramar.

El Sr. Suárez Inclán ruega al señor ministro de la Gobernación haga cumplir la real orden de 31 de Diciembre respecto á importación de ganados, la cual parece no se cumple muy exactamente en Santander.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley, y se pone a discusión el dictamen, concediendo subvención á los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

El señor García Benito apoya un artículo adicional, que, combatido por el señor Santa Cruz, es desechado, aprobándose el dictamen con una enmienda del señor Díaz Moreu.

Reformas militares.

El señor Cánovas: Me levanto á hablar, señores diputados, no sin algún recelo de que al verme terciar en este asunto podáis creer que trato de hacer de esta cuestión una cuestión de partido, lo cual está muy lejos de mi ánimo.

Y la prueba de que yo no hago de esto cuestión política, es que no la hace nadie, pues las han discutido con más viveza que nadie los diputados ministeriales, y si yo estoy cerca de alguna opinión en estas cuestiones, es de la crítica imparcial que de los proyectos que se discuten ha hecho el general López Domínguez.

He de tratar este asunto con toda la templanza necesaria, y el señor ministro de la Guerra no ha de decir de mí que no le he

guardado los debidos respetos, pues además de respetarle por sí mismo, lo hago porque representa al Gobierno de S. M.

No hay, no puede haber nadie que se oponga a una reforma conveniente; lo que hay es que nosotros no hacemos más que alterar las leyes á cada momento, pues somos el pueblo que más ha cambiado sus leyes, justificando con la palabra progreso todas las vanidades personales, y de aquí la imperfección de todas nuestras instituciones, de que siempre nos estamos lamentando. Si se llama doctrinarios á los que se oponen continuamente á toda reforma, no somos nosotros doctrinarios; pero si doctrinario es no creer que con medidas absolutas no puedan remediarse las cosas humanas, no creer que en política debe desecharse la transacción, entonces todos los que aquí nos sentamos somos doctrinarios.

Extrañame mucho que vosotros que por dinero redimís á los que están expuestos al vómito negro, neguéis aquí las ventajas del dinero y hagáis cuestión de honra la no redención, cuando, repito, sois vosotros los que por dinero libráis ó exponéis á los españoles a morir del vómito negro.

¿Qué falta hacía destruir la ley constitutiva del ejército, que, aunque tuviera defectos, como todas las cosas humanas, no se oponía en nada á las reformas que fueran necesarias y convenientes? La ley constitutiva no hubiera impedido que se reorganizaran las capitanías generales que se creyeron inútiles, ni siquiera el artículo que trata de división territorial impide que creárais esa capitanía general de Ceuta, que yo considero absolutamente innecesaria.

No puedo creer que la ley constitutiva se opusiera á que cambiárais el nombre de sargento primero, tan conocido de todos, por el suboficial, y perdonad la dificultad de pronunciarla (risas); no puedo comprender cómo habeis hallado medio para añadir un entrecamado á la última línea del artículo que se refiere al Estado Mayor, y que dice «mientras subsista», con el cual está tan amenazada su existencia.

¿Y qué he de decir de esa limitación que poneis á la prerrogativa real, estableciendo que el rey no pueda mandar los ejércitos sin la autorización del ministro responsable lo cual hará que S. M. no pueda dar una simple orden á un soldado si no está el ministro responsable delante?

Ya en otra época, asegurada la monarquía hereditaria, hubo quien presentó una ley que daba extraordinarias facultades á S. M. el rey, incluso la de la administración del ejército, hasta el punto que comprometía su personalidad; yo me opondría a esta parte, aceptando y defendiendo la parte que se refería á que quedara bien determinada la facultad de S. M. para mandar los ejércitos nacionales; y consecuencia de aquella defensa mía fué el que se estableciera que, á pesar del artículo constitucional que establece que no se obedezcan los mandatos del rey que no vayan referendados por el ministro responsable, se exceptuaba el caso en que S. M. se hallaba al frente de las tropas nacionales.

¿Qué país sería éste, si aquí, donde el rey ha ido á buscar el cólera donde se hallaba, sin ministro responsable, hubiera de ir en busca de un ministro para que refrendase las órdenes que habla de dar á las tropas que estuviesen frente al enemigo?

No, eso no puede ser; nadie puede querer que el rey de España pueda seguir las huellas de aquél desgraciado monarca francés, conducido contra su voluntad de un punto á otro por sus generales, y al cual no le quedó otro recurso que el de salir de los muros de Sedán y exponer su pecho á las balas, para que viesen que no le faltaban, ni el valor del soldado, ni el honor del caballero.

No quiero hacerlos el cargo de que en una ley de reemplazo, que siempre necesita más de cien artículos, hayais expuesto tan brevemente vuestra doctrina, exponiéndolos á lesionar los derechos de todos y la eficacia de vuestras propias determinaciones.

Y esto me trae, como por la mano, á tratar el servicio obligatorio.

Nadie ha oído que, ni aquí ni en ninguna parte, el partido conservador se haya opuesto al servicio obligatorio.

En 1885 presentamos un proyecto en que este servicio estaba comprendido; y el partido conservador, siempre que lo exija el bien de la patria, prestará su apoyo para que nadie deje de prestarla sus servicios.

Y en ese caso me encontré yo en 1869, cuando aquél Gobierno, en cuyo programa figuraba la frase de «abajo las quintas», encontrándose sin fuerzas para exigirlos, y no habiendo dado resultado el servicio voluntario, que era el peligro de la patria en el exterior y su perturbación en el interior, no hubo más remedio que acudir al servicio obligatorio.

Aquí no discute nadie el servicio obligatorio, se discute sólo la exención, ¿verdad? ¿la de prestar el servicio á la patria en tiempo de guerra? No, y mil veces no; pues eso está consignado hasta en la ley conservadora de 1885.

De lo que se habla es del servicio ordinario de guarnición en tiempo de paz. Este es el que se trata de saber si es redimible.

No sé yo por qué el Gobierno haya de considerar como un atentado á la igualdad y á la democracia el que los voluntarios de un año se dediquen á oficios mecánicos, como

otros cualesquiera, y el que se dediquen á sus estudios los que cursan carreras científicas y literarias.

El ejército es el instrumento más alto del Estado, y como tal ha de responder al estado en que la nación que le sostenía se halla.

¿A qué necesidad responde entre nosotros actualmente el ejército?

¿Es al sostenimiento del orden público? No; por consiguiente, no es el gran número lo que nos hace falta, sino la justicia y la disciplina militar en alto grado, pues sin estas no hay, ni ha habido jamás, ejércitos en el mundo.

¿Es para atender á una rebelión carlista en el caso de que estallara? Pues yo me atrevo á decir, sin temor de que me desmienta nadie, que el señor ministro de la Guerra puede poner 250 000 hombres en pie de guerra en un mes, y con estas fuerzas no hay rebelión carlista posible.

¿Se trata de la posibilidad de una conquista? Pues si hoy tuviéramos que arrojar 40.000 hombres sobre el suelo de Africa, echaríamos mucho de menos aquellos soldados antiguos que combatieron bajo el mando del general O'Donnell.

Pero, en fin, si nos viéramos en este caso, 40, 50, ó 60.000 hombres no hallarían gran dificultad para ponerse en disposición de combatir.

Y respecto á una invasión del extranjero, que es la razón más poderosa que tiene el ministro para querer un gran ejército, respecto á esto, el estado de Europa nos aleja por mucho tiempo de semejante peligro.

Y si así fuera, ¿cree el señor ministro que con un ejército de 300 000 hombres, sin caballería suficiente y con solo 428 cañones, aunque los aumentara hasta 700, podría oponerse una resistencia ni dar batallas campales á un ejército de 500.000 hombres que entrara por nuestras habierras fronteras y se extendiese por nuestras llanuras de Castilla?

Y no se hable de nuestras montañas ni de nuestros ríos, pues yo no he visto nunca que las montañas por sí solas nos hayan defendido de ninguna invasión.

Por eso quiero yo ejércitos de verdad, fortalezas de verdad, donde, ya que no podamos sostener batallas campales, pueda el tradicional valor español mostrar su fuerza como la mostrara desde Numancia hasta Cenicerio, en la última guerra civil, pues á pesar de sus grandes ejércitos, Alemania tiene sus dos riberas del Rhin erizadas de fortalezas, que hacen inexpugnable aquella frontera, y Francia, en toda su frontera del Este y en los alrededores de París, tiene también innumerables fuertes que le ponen al abrigo de una invasión.

Lo que hace falta, pues, es que esos 60 millones de pesetas que la junta de defensa consideró necesarias para la fortificación del Pirineo y costas adyacentes se gasten pronto, y que los 180 presupuestados para las demás obras de defensa tengan también pronta y cumplida aplicación.

Más acertado sería, que restableciendo la redención que produce 12 ó 14 millones de pesetas anuales, empleárais esta cantidad, aunque fuera en intereses de un empréstito de 100 ó 120 millones, con el cual podríais poner en verdadero estado de defensa á la nación. Mejor sería eso que no los voluntarios de un año, que, antes que carne de cañón, serán carne de hospitales, por la clase de que proceden.

Ya sabéis, pues, mi opinión en esta parte de las reformas militares. Yo estoy conforme con que todo español esté obligado á acudir á la defensa de la patria en caso de guerra; pero que los que puedan, se rediman, estando en las reservas, del servicio de guarnición; porque el hombre ilustrado, el estudiante, impelido por su honor y patriotismo, hará en tiempo de guerra, con la sola instrucción recibida en la reserva, tan buen soldado como si hubiera llevado un año en cuarteles.

Y he de decir una cosa al señor ministro de la Guerra. Yo, que por mi carrera los conozco, le digo: Dios libre á S. S. de llenar los cuarteles de bachilleres.

Introduzáis allí S. S. en contra de su voluntad, deseando salir de allí para ir á la Universidad, y verá cómo no necesita que la policía le señale desde fuera quíenes son los perturbadores del espíritu militar, porque los cuarteles serán un foco de conspiración continua.

Es imposible destruir las diferencias que engendra la desigualdad de fortuna, sin destruir los fundamentos de la sociedad presente. ¿Pues qué, los que hoy notan que los ricos no van á ser soldados porque tienen dinero, no han de notar que no pueden ser oficiales porque sus padres no pueden costearles la carrera?

¿Y no han de notar más las desigualdades en el continuo contacto del cuarteles? ¿Qué dirán cuando vean que los que tengan 6.000 reales para comprar un caballo se van al año á su casa mientras que ellos se quedan allí todavía durante dos años más?

¿Esto es democracia? ¿Esto es igualdad? ¿Esto es siquiera filantropía?

Pues, además, los estudiantes no necesitan nada de esto, porque en caso de peligro de la patria ellos se levantarán contra el invasor, como lo hicieron en 1808, y como lo hicieron los estudiantes de Alemania para derrotar al invasor en los campos de Leipzig.

Yo felicito al Gobierno y á la comisión porque ha prescindido ahora de aquella fatídica frase de «restablecer la justicia», que fué la que hizo brotar los antagonismos entre las clases militares; pues acusar de injusticia la organización de un ejército que tantos servicios ha prestado á la patria, es peligrosísimo. Al ejército debe decirse que se atenderán todas sus quejas y se procurará remediar todos sus males; pero no imbuirle en esas ideas de preferencias y de injusticias, pues con esta organización se han salvado las instituciones y se ha conquistado la libertad y se han apaciguado las provincias sublevadas sin concesiones de ninguna especie.

¿Es que están contentos los contribuyentes? ¿Están contentos los acreedores del Estado? Pues no lo están del todo, y lo mismo á unos que á otros precisa decirlos: calmaos, se remediarán vuestros males; no pidáis la luna, y vamos despacio; y lo mismo ha de hacerse con el ejército; mejorarle, abolir lo malo y conservar lo bueno; pero no llevarle con ciertas ideas la tea de la discordia.

El principal mal de nuestro ejército es que no son frecuentes los ascensos por el gran número de oficiales que existen, como consecuencias de nuestras guerras. ¿Y hay algo en esos proyectos, algo que venga á remediar ese mal? No, porque conservando el principio de antigüedad, tendréis la paralización de las escalas, como antes de ahora. No, no hay en esos proyectos nada grande, ni nada que resuelva este problema.

Y voy á ocuparme, siquiera sea brevemente, de la ley de ascensos y recompensas militares.

Yo empiezo por confesar que el ascenso por sólo la rigurosa antigüedad tiene muchos inconvenientes; pero si vosotros creéis que suprimiendo el dualismo suprimís el favoritismo, y esto contenta á las armas generales, yo no he de oponerme ni votar en contra de este ensayo.

¿Pero podrá ser esto eficaz, si á la parsimonia con que se conceden los ascensos en tiempo de paz viene á oponerse la multitud de ellos que pudieran darse, confiriendo empleos en vez de grados, y abriendo las escalas á la menor apariencia de guerra que tuvieramos?

Y á este propósito, hay que desconfiar mucho de la paz de España, y de que se llame guerra solamente á la que sea.

Y además, ¿cómo queréis poner los más estudiosos, los que acaso están estudiando en el silencio el medio de atender á la defensa de la patria; cómo queréis ponerle detrás del joven afortunado que, porque casualmente recibió una herida, ha ascendido más?

Esto es un absurdo; por eso, aunque por compromisos vuestros no podáis ó no queráis conservar el dualismo, es preciso por lo menos conservar la escala cerrada en los cuerpos facultativos.

La experiencia ha demostrado que no es infalible la condición de haber mandado tropas para ser un buen general, y nos lo demuestra no sólo con los ejemplos de César, Napoleón, Federico II, Ambrosio de Spínola, el Gran Capitán y otros, sino en nuestros tiempos con el general Córdova, que no tuvo igual en nuestra primera guerra civil.

Y si os empeñáis en llevar á cabo estas reformas, que no tienen á su favor ni la totalidad del ejército ni la totalidad del país, haréis solo una obra reformable, por más que creáis otra cosa; porque nada más fácil que dar el nombre de progreso á lo que se ejecuta después. Dejarais sólomente lo que está unánimemente aceptado por todos, y otra cosa sería, y todos os apoyaríamos; pero así, las reformas del ministro de la Guerra sólo vivirán lo que él dure en el ministerio; pues es muy posible que venga otro ministro de la Guerra que las destruya dentro de este mismo Gobierno; y aún acaso, acaso, sin invocar yo peligros materiales, sino peligros morales, en cierto modo pudieran ser funestas para los intereses de la patria.

Faltando ya pocos minutos para terminar la sesión se levanta á contestar el señor ministro de la Guerra, el cual dice que, apremiado por el tiempo, sólo se hará cargo de las últimas palabras del Sr. Cánovas, de las cuales protesta, diciendo que él (el ministro) para llevar á cabo sus reformas, no á ido á indagar el beneficio ó el perjuicio personal que pudiera hacerse á nadie, sino el bien general del ejército y del país, á los cuales cree que no han de ser funestas las reformas, ni sus intereses morales ni materiales.

ECOS DE TODAS PARTES

En la sesión que ayer celebró la Diputación provincial, propuso el Sr. Masa la adopción de las medidas convenientes para evitar la larga permanencia en los establecimientos benéficos del gran número de enfermos crónicos en ellos acogidos, especialmente en el Hospital general, donde á la fecha existen más de 200 de aquéllos, cuyas estancias importan al año cerca de 300.000 pesetas, y se aprobaron sin discusión varios dictámenes de las comisiones de Hacienda y Fomento, acordándose que quedara sobre la mesa un informe de esta última, relativo á la instalación de un laboratorio vinícola en esta capital.

Suspendida la sesión, volvió á reanudarse á las

cincos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, quien dió cuenta á la Diputación de la visita hecha al hospital de Vallehermoso por la comisión nombrada al efecto.

El resultado fué, según manifestó el señor marqués de Sardoal, altamente satisfactorio, pues el mencionado establecimiento reúne todas las condiciones apetecidas para poderse efectuar la traslación al mismo de los enfermos asilados en San Juan de Dios.

A propuesta del señor presidente, y después de ligeras observaciones, hechas por los Sres. Pérez de Soto y García Lomas, se acordó que la comisión de Beneficencia, auxiliada por los diputados visitantes del hospital de San Juan de Dios, estudie la manera de llevar á cabo, en el más breve plazo posible, la traslación de los enfermos á Vallehermoso.

Concedido después por unanimidad un voto de gracias al gobernador civil señor duque de Frias y al alcalde señor Abascal por sus buenos propósitos y eficaces gestiones en todo lo concerniente á este asunto, se levantó la sesión.

La Diputación provincial piensa proponer al ayuntamiento la adquisición del hospital de Vallehermoso á cuenta de las cantidades que el Municipio adeuda á aquella corporación por contingente provincial.

Se han concedido por el ayuntamiento las correspondientes licencias para construir edificios de nueva planta en el solar núm. 13 de la calle de las Dos Hermanas; en el núm. 17 de la calle de la Aduna; en la Ronda de Atocha, esquina á la calle de Drumén; en el 54 de Lavapiés, esquina á la de Caravaca, y en el 19 y 21 de la calle del Príncipe.

El Ayuntamiento ha acordado admitir la dimisión á tres aforadores del cuerpo de consumos de esta capital.

Ha sido nombrado comandante del crucero *Marqués de la Ensenada* el capitán de Fragata señor Kapallo.

No tienen fundamento alguno las noticias que han publicado varios periódicos sobre supuestas desavenencias entre el presidente y los vocales del comité liberal dinástico del distrito del Hospital de esta corte.

Reina entre todos perfecta inteligencia *La Iberia* lo asegura.

Han llegado á Madrid los representantes de la Cámara de Comercio de Tarragona, Sres. Montoya Escot, Torrens y Morena, con objeto de informar en las audiencias públicas que á las corporaciones y particularmente á dar hoy, á las tres de la tarde, la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley creando un impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y liciores.

El ministro de Hacienda se ocupa acívemente en disponer todo lo necesario para presentar cuanto antes á las Cortes los presupuestos generales del Estado.

En cuanto se hayan leído en el Congreso, con arreglo á lo que previene el art. 42 de la constitución, enviará el Sr. López Puigcerver una copia de los mismos al Senado para que puedan ir estudiándolos los señores senadores mientras se discuten en la Cámara popular.

Han sido aprobados los proyectos formados en el ministerio de Fomento para la reparación extraordinaria de los desperfectos ocasionados por las inundaciones de Setiembre último en las carreteras de Mahón á Ciudadela y de Fornells á San Cristobal.

A pesar de haberse circulado ya las invitaciones para el acto que habia de tener lugar en el hospital de San Juan de Dios con motivo de la fiesta del Santo patrono del establecimiento, quedará absolutamente prohibida la entrada en el mismo á toda clase de personas, incluso á las familias de los enfermos.

Por razones análogas se ha dispuesto también que no se celebre la función religiosa de costumbre.

Consejo de ministros.

A la una y cuarto de la madrugada terminó el Consejo que bajo la presidencia del Sr. Sagasta principio anoche á las diez.

Los ministros se ocuparon principalmente de cuestiones económicas que planteó el señor ministro de Hacienda, dedicando buen rato á los asuntos políticos.

Algunos creyeron que anoche se iniciaría la crisis; pero nuestras noticias son distintas. Nunca el Sr. Sagasta ha tratado de defender con más energía la continuación del actual gabinete.

Lo demás tratado, de carácter administrativo, consta en la siguiente nota oficial:

Decreto suprimiendo los certificados de origen para las Adunas, por resultar estos hoy vejatorios para el comercio sin ventaja del Fisco.

Verios expedientes de Hacienda.

Idem id. de Fomento sobre presupuestos adicionales de carreteras.

Aprobados todos los presupuestos excepto uno. Líneas de navegación entre Italia y España.

Estado de los debates parlamentarios, opinando el Consejo la conveniencia de activar la discusión de las leyes políticas y económicas y terminar la militar.

Desde el 10 de Abril empezarán los experimentos de los torpederos acorazados.

El Consejo examinó el proyecto de ley sobre organización del Consejo de Instrucción pública.

Ajornación de máquinas para los buques *Alfonso XIII* y *Lepanto*.

A las cinco de la tarde fué ayer cenada en la Casa de Socorro una mujer llamada Petra de Gracia, la que manifestó que dentro de su misma habitación la había herido un sujeto llamado Justo Molero.

A las tres de la tarde de ayer se cayó del andamio en que trabajaba un operario de las obras del Banco de España, por la parte del salón del Prado, quedando muerto en el acto.

Próximamente se ha de ver en la sección correspondiente del Consejo de Instrucción pública el expediente del concurso verificado para la provisión por traslado de la cátedra de Latin del Instituto de Valencia.

Entre los catráticos interesados en el concurso y entre las personas del ramo que suelen fijar su atención en este género de asuntos existe verdadero interés por conocer cual sea la resolución que el Consejo dé al expediente mencionado, interés que ha creado el informe del consejero ponente [que según se dice, no se ajusta á los términos de la legalidad.

El día 9 de Febrero la Convención nacional de Caracas ha designado para presidente de la república de Venezuela al Dr. D. Juan Pablo Rojas, exministro de Hacienda.

Falta solamente que la Asamblea confirme este nombramiento.

A causa del fallecimiento del arquitecto municipal Sr. Vereá, han ascendido: D. Carlos Colubi á decano; á arquitecto segundo el Sr. Urioste; á tercerero D. Enrique Sánchez; á cuarto D. N. Domínguez, y á quinto D. Valentín Gómez.

El Sr. López Salaberry ha sido nombrado arquitecto de incendios con destino á la segunda sección del ensanche.

En el tren de Andalucía salió anoche para Cádiz la distinguida primer actriz señorita Doña Luisa Casado con su hermana Doña Socorro.

Van contratadas para dar funciones en el teatro Tacón de la Habana, desde donde pasarán después á Méjico.

Debido á la iniciativa del señor Maluquer y de los secretarios del Senado, se ha instalado ayer en el salón de la Alta Cámara destinado á la prensa un teléfono especial para el servicio de la misma.

Han pasado á poder del gobernador para su aprobación, los planos para la construcción de un teatro incandescente en la calle de Concepción Jerónima frente á la de Barrio nuevo.

S. M. la reina ha ofrecido al señor marqués de Arlanza detenerse algunos días en Zaragoza cuando vaya á inaugurar la exposición de Barcelona.

Ayer tarde á las seis ha sido recibido por su alteza la archiduquesa Isabel el cuerpo diplomático extranjero.

En la sesión celebrada ayer tarde por el ayuntamiento, se acordó la adquisición por subasta de 3.000 metros lineales de adoquín de encinar, y la de 3.000 metros de losa para aceras con destino á las calles de esta capital.

La corporación municipal ha acordado asistir este año como los anteriores á la procesión del Viernes Santo, y costear los oficios que se celebren en la catedral en ese día.

ECOS TEATRALES

Princesa.

BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR D. ANTONIO VICO.

Tengo la completa seguridad que todos nuestros lectores conocen perfectamente á Antonio Vico; es más, casi me atrevo á asegurar que se contarán muy pocos en España que no hayan aplaudido con entusiasmo su esclarecido talento.

Si á recordar fuésemos la multitud de obras que se ha escrito por nuestros mejores autores, expresamente para este distinguido actor, sería tarea interminable lo mismo que si se describiese los lauros conquistados y que pueden calcularse por representaciones.

Las aptitudes de Vico son varias. No necesita smoldarse á un patrón especial. Con la misma facilidad representa un drama antiguo, como uno moderno, igual que la comedia; todo lo domina perfectamente, desde la escena cómica, hasta el trágico cuadro.

¡Cuántos autores le deben el venturoso éxito de sus producciones!

Aparte de estas excelentes cualidades, tiene Vico otras que le hacen doble simpático ante sus admiradores y amigos: le acompaña, á la par de su amabilidad en el trato, un corazón generoso y unos sentimientos humanitarios, que en pocas almas arraigarán tan intensos.

Rodeado de toda su familia, á quien idolatra, se considera tanto más feliz cuanto mayor es el número de parientes y deudos que reúne en su hogar.

Con el producto de su impropio trabajo, nunca interrumpido, asegura el porvenir de sus hijos. Su naturaleza puede calificarse de hierro. Cuando la fatiga propia del incansante trabajo trata de rendirle, entonces recuerda que lo hace por su familia, y con esto se siganta procurando recobrar los juveniles bríos: bien lo prueba en los días festivos, en que á más de los ensayos, le corresponde el fuerte papel de protagonista en las funciones de tarde y noche.

El beneficio.

Un lleno completo; se trataba de Antonio Vico, y estaba compuesto de lo más selecto de nuestro público y entusiastas admiradores.

Primeramente se representó el magnífico drama de D. J. sé Echegaray, titulado *Vida alegre y muerte triste*, en que desempeñaba el papel principal el beneficiado.

No hay para qué decir la altura que alcanzó, siendo una de sus obras favoritas y sabida su inteligencia y justa reputación en todo su repertorio; lo único que puede asegurarse, es que estuvo excepcionalmente inimitable. Fué llamado multitud de veces á escena, como premio de aquella admirable entonación y aquel envidiable modo de decir y sentir.

También le secundaron dignamente las señoritas Guillén y Cobefia y los señores Calvo (Ricardo), Donato Giménez, Fernández y todos cuántos tomaron parte; el cuadro resultó perfecto.

En la preciosa comedia de Gaspar *Las sábanas del cura*, recibieron también muchos y merecidos

aplausos las señoritas Calderón y Guillén y los señores Vico y Donato Giménez, logrando sostener al público en completa hilaridad.

Los regalos.

El escenario se hallaba invadido por multitud de autores, amigos, admiradores y periodistas que acudían á felicitar al beneficiado:

- Hé aquí los obsequios que recordamos: Dos figuras de porcelana, del Sr. Mellado. Una cervetera, del Sr. Retes. Un tomo *Bellas Artes*, de D. Manuel del Palacio. Cuatro tomos de autores franceses, del Sr. Arce. Un magnífico tarjetero, del Sr. Capdepont. Una papietera de metal, del Sr. Ducescal. Dos preciosas figuras de barro, de doña Luisa G. Calderón. Una escultura, del Sr. Dicenta. Un tarjetero de bronce, del sexteto de la Princesa.

- Un bastón, del señor conde de las Almenas. Un tomo, Schiyyer, dos tomos, Sr. Maillo. Una caja tabacos, Hegtorgs. Una corona de flores, de la señora viuda de la Torriente.

- Un precioso jarrón con lámpara, señor conde Morphy.

- Un abanico para la señorita Vico, de varios admiradores.

- Dos hermosos jarrones, del Sr. Echegaray (don José).

- Un cuadro paisaje, del Sr. Estebe. Una caja de tabacos, Sr. Millig. Una manta de viaje, Sr. Santisteban. Una pluma, de un admirador.

- Un marco con retrato, Sra. Cobefia. Una caja de tabacos, del Sr. Rubiedos.

- Una cigarrera, Sr. Spotorno. Una cartera, Sr. Muro.

- Una acuarela, D. Francisco Bueno.] Un grupo de tres figuras de barro. Sr. Cabestani.

- Una pluma de oro y perlas, del Sr. D. Felipe Ducescal.

- Un tintero de plata, del Sr. Sánchez de León. Un tarjetero, de D. Ramón Méida.

- Un joyero, de D. Catalina Rubiales. Una campanilla de plata, de D. Marcos Zapata.

- Un busto de bronce, D. Leopoldo Cano. Dos floreros, del Sr. Vizconde de Urioste.

- Un album, de D. Federico Jaques Minguez. Un timbre, tres satisfechos.

- Una petaca de plata, Sr. Retortillo. Una petaca, del Sr. Perezca.

- Dos figuras imitando bronce, Matías de Juan. Una papietera, Sr. Gil y Manso.

- Un precioso adorno de cinco figuras de bronce, D. Rafael Calvo.

- Un tomo lujosamente encuadernado, de Cavia y otros amigos.

- Cuatro tomos de cantos populares, del Sr. Alvarez.

- Un precioso album, del Sr. Martos.

- La tarjeta que acompañaba al regalo de Marcos Zapata, decía:

¡Te brindo de corazón una modesta campana, ya que en la anterior semana otra fué mi salvación!

En el esbozo se elogiaba la difícil agonía que Vico hizo en el último acto, calificándola de lo mejor que se ha visto en escena.

Reciba, pues, el eminente actor un aplauso sincero que le tributa

F. DE ASÍS PASTOR.

Gaceta de hoy.

FOMENTO.—Rales órdenes resolviendo que los concursos á las cátedras de agricultura de los institutos de segunda enseñanza, se sujeten á las reglas establecidas para proveer las demás cátedras de la sección de ciencias.

—Otra declarando inadmisble la demanda contenciosa presentada en el Consejo de Estado á nombre de Doña Brígida Sandoval y D. Federico Moreno, sobre caducidad de la mina «Virgen del Pilar» (Murcia).

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL

Préstamos á largo plazo al 5 por 100 en metálico

El Banco hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre lo que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

BANCO HISPANO COLONIAL

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

Emisión de 1886

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón número 7 de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, se procederá á su pago desde el expresado día de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla

de Estudios, núm. 1 Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes, designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers y compañía.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se quiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas. Barcelona 1.º de Marzo de 1888.

El secretario general, Artistas de Artiano.

GUÍA COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

para 1888, publicada con datos del Anuario del Comercio.—C. Bailly Bailliere. Cuarta edición corregida y considerablemente aumentada. Contiene: Monarquía española.—Real casa.—Consejo de ministros.—Cuerpos colegisladores: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina.—De Ultramar.—Madrid.—Índice de los habitantes de Madrid por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión; indicador de todas las profesiones, comercio ó industria, por orden alfabético con orden metódico de los que las ejercen, con sus señas.

Lista general de todas las calles de Madrid, por orden alfabético, con la numeración de cada casa y los habitantes de cada una de ellas.

Sección de anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general; también con un índice geográfico completos por orden alfabético.

Precio: cinco pesetas.

En la librería editorial de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías de su provincia.

Bolsa.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 6, Día 7. Rows include 4 por 100 al contado, pequeños, fin de mes, fin próximo, exterior, etc.

Bolsín de ayer.

Madrid.—Contado, 66'35.—Fin de mes, 66'25.—Próximo, 00'00.—Exterior, 68'35.—Amortizable, 84'15.—Cubas nuevas, 99'30.—Banco de España, 401'00.

Barcelona.—Interior, 66'27.—Exterior, 68'30. París.—67'25.

Almanaque.

SANTOS DE HOY.—San Juan de Dios, fundador.

Espectáculos para hoy

REAL.—F. 113 de abono.—T. 1.º impar.—Mefistofele.

ZARZUELA.—F. 154 de abono.—T. 4.º par.—A las 8 1/2.—La bruja.—Gran rebaja de precios!

PRINCESA.—8 1/2.—F. 117 de abono.—Turno 3.º impar.—Vida alegre y muerte triste.—Escs son otros López.

COMEDIA.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Ferreol.

APOLO.—A las 8 1/2.—La noche del 31.—A las 8 1/2.—Café de la Libertad.—La canción de la Lola.—Acto cuarto del Fausto.

LARA.—8 1/2.—Función extraordinaria y fuera de abono.—London.—Día completo.—Mam'zelle Nitouche.—Segundo acto.

ESLAVA.—8 1/2.—Los inútiles.—El alcalde interino.—Casa editorial.—Comunicaciones.

MARTIN.—Compañía y empresa de Variedades. 8 1/2.—Los abrazos.—Bal masqué.—Prueba de amor.—Los domingos.

PRICE.—8 1/2.—La campana milagrosa.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El Estrangulador á un tiempo juez y criminal.—La estera.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN ALMACÉN DE PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE ALEJANDRO SANCHEZ

58, San Bernardo, 58. -- MADRID

Gran surtido en petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas de piel de Rusia, Australia y Persia. Depósito de cerillas, papel de fumar, barajas, cuadernos y libros rayados de todas clases. Depósito de impresos militares, papel de hilo para oficinas, continuo de todas clases. Gran surtido en objetos de escritorio y dibujo, así como otra infinidad de artículos de bisutería y quincalla. Hay depósito de bujías de las Mercedes. Se hacen tarjetas y encuadernaciones de todas clases.

A LOS BAÑISTAS

Nueva fonda de los baños de Fuente Amarga de Chiclana (Cádiz)

DE DON ANTONIO CABEZA DE VACA

calle de García Gutiérrez, núm. 9, y Risso, 8.

Las grandes y agradables condiciones que reúne esta fonda, la hacen una de las mejores de España. Montada con todos los adelantos modernos, proporciona un alojamiento económico, servido con esplendor y esmero.

El dueño de este hermoso establecimiento, para facilitar ventajas y beneficios á los señores bañistas, que en gran número acuden á dicha ciudad, tiene dispuesto este año un servicio especial de cartrajes, exclusivamente para el tránsito de la citada fonda al establecimiento balneario.

Hay excelentes departamentos, y los precios son económicos. Cocina francesa y española. —Mesa redonda á las cinco y media.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir. —Véanse los opúsculos que se dan gratis.

Alcalá, 5 J. BELMAR Alcalá, 5 ENTRESUELO

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

Se afeita, corta y riza el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confecciona toda clase de postizos.

Alcalá, 5, entresuelo.

NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua vegetal de Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.

EL SUICIDIO.

Interesante folleto por E. Prax. Su precio SEIS reales y se da por DOS á los suscritores de EL ECO NACIONAL. Se regala á los que se suscriban por un año á este periódico.

ANUNCIANTES

La Agencia general de representación y publicidad se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses. Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

BARRIO NUEVO, 7 Y 9, MADRID

REGINA Preciosa novela de A. de Lamartine. Traducción de don José Feito García.

Se vende en la Administración de este periódico, en las librerías de Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, y de Murillo, Alcalá, 7, á una peseta ejemplar. Se remite á provincias abonando 1,25 céntimos. A los suscritores á EL ECO NACIONAL se les remitirá por la mitad de precio, y se regalará á los que se suscriban por un año.

EL DIAMANTE ANTIGASTRÁLGICO

PREPARADO POR

El Doctor D. Juan de Torres Ramirez.

Medicamento el más seguro y eficaz que hasta hoy se conoce para combatir toda clase de afecciones del estómago, por antiguas ó crónicas que sean, ya sean acedías, dolores agudos, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad ó atonía del estómago, flatos, falta de secreción en los jugos gástricos, y en fin, cuantos trastornos dependan de tan importante viscera.

Venta en la Farmacia del Doctor Moreno, Postigo de San Martín, núm. 23, Madrid. A los Sres. Farmacéuticos se les hará un descuento proporcional al pedido.

PRECIO: 5 pesetas caja.—En provincias, certificada, 50 céntimos más.

INTERESANTE

¡NO MÁS OPERACIONES QUIRÚRGICAS!

Con un nuevo sistema, de éxito infalible, curamos toda clase de tumores, heridas, aunque sean de los huesos, caries, cáncer en sus diferentes manifestaciones y todas aquellas enfermedades que antes requerían operaciones cruentas y dolorosas.

Curamos sin operar. Nadie se deje operar sin venir á nuestra consulta.

REUMATISMO

Curación completa de reumatismos y dolores nerviosos con nuestro admirable bálsamo Flora tropical, que se halla de venta en las principales farmacias y en nuestro gabinete de consulta.

HERPES Y ENFERMEDADES DE LA PIEL

Curación infalible y radical de estas enfermedades con nuestro nuevo sistema.

Éxito de muchos años.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Sin operar: rijas, fistulas, oftalmías simples, granulosas y purulentas. Curación completa y segura.

ÉXITO INFALIBLE

ANGINAS SIMPLES, DIFTERICAS Ó GANGRENOSAS

Se curan con nuestro sistema especial.

HEMORROIDES (ALMORRANAS)

Curación pronta, infalible y radical.

HORAS DE CONSULTA

Todos los días de tres á cinco. Gratis á los pobres los viernes de dos á tres.

Calle de la Libertad, 10, segundo izquierda.

MADRID.—Imp. de La Publicidad, Valenzuela, 6.

Curación infalible de las enfermedades de la boca.

ESPECÍFICO DEL DR. PEÑUELA

Remitiendo 5 pesetas en libranza del Giro Mutuo ó letra sobre Madrid, se recibirá franco de porte y certificado este maravilloso medicamento, que no tiene rival para la curación de las afecciones de la boca, por crónicas y rebeldes que sean. No hay padecimiento que resista la influencia de este poderoso agente terapéutico. Ulceraciones, irritación de las encías, neuralgias, dolores de dientes y muelas, escoriaciones, aseguración de dientes movidos, etc., etc. Usándolo como preservativo y para aseó y limpieza de la dentadura, es superior á los demás dentíficos conocidos.

Para los pedidos, dirigirse al

Dr. D. H. A. Peñuela, Cirujano Dentista, Calatrava, 5, Ciudad Real,

Y á vuelta de correo recibirá el paciente el específico, perfectamente embalado en un estuche, y una explicación de la manera de usarlo.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA:

Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Neumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto Ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco y sellos de correo.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Escrit: Píldoras Rocher y Marca R. F. Se encuentra en todas las Farmacias

ANISETTE SUPERFINE

MARIE BRIZARD Y ROGER, DE BORDEAUX.

Botella de litro. 28 reales.

Id. de medio. 15 id.

Depósito: Compañía Ibero-Universal, Preciados, 74, duplicado, piso 1.º

La cual garantiza la legitimidad de este licor.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

con servicios y extension á

New York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz, con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5, y eventual ia de Málaga el 7.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 8 y las de El Havre el 14.

El 30 de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extension á los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singaopore y servicio á Ilo-Ilo y Cebú

Trece viajes anuales, partiendo de LIVERPOOL, con escalas en

CORUÑA, VIGO, CÁDIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELONA, de donde saldrán cada cuatro viernes,

á partir del 29 de Julio de 1887.

De MANILA saldrán cada cuatro lunes, á partir del 25 de Julio.

LÍNEAS DEL RÍO DE LA PLATA

costa occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entregan.

Para más informes en

Barcelona, La Compañía Trasatlántica, y señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, don Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool, señores

Larrinaga y Compañía.—Santander, don Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, don E. Da Guarda.—Vigo, don Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Bosch hermanos.—Valencia, Dart y Compañía.—Marile, señor Administrador general de la Compañía general

de tabacos.